

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 28 de junio de 2023.
El funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 28.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Silvia Torres Piles

EL SECRETARIO:

D. Jorge Cáceres Muñoz

LOS VOCALES:

D^a. M^a Carmen Garrido Arroyo

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3717

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **MARÍA NAVARRO GRANADOS**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:40 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 27 de junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Silvia Torres Piles

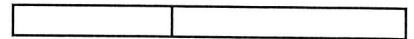
Jorge Cáceres Muñoz

M^a Carmen Garrido Arroyo

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3717
ANEXO AL ACTA Nº 28.2**

1	NAVARRO GRANADOS, MARÍA	13,804
2	MARTÍN BERMÚDEZ, NIEVES	9,520
3	MONROY GARCÍA, FRANCISCA ANGÉLICA	7,069
4	SEVILLANO MONJE, VERÓNICA	6,782
5	GARCÍA PERALES, NURÍA MARÍA	6,435
6	SIERRA RODRÍGUEZ, ALBA	4,827
7	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	0,000
8	GUTIÉRREZ CABALLERO, JUANA MARÍA	0,000
9	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	0,000
10	PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO	0,000



En Badajoz , a 27 junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Silvia Torres
Piles

Jorge Cáceres
Muñoz

Mª Carmen Garrido Arroyo

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3717

ANEXO AL ACTA Nº 28.2

Solicitantes	7	5	8	2	9	3	1	10	4	6
	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	GARCÍA PERALES, NURIA MARÍA	GUTIÉRREZ CABALLERO, JUANA MARÍA	MARTÍN BERMÚDEZ, NIEVES	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	MONROY GARCÍA, FRANCISCA ANGÉLICA	NAVARRO GRANADOS, MARÍA	PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO	SEVILLANO MONJE, VERÓNICA	SIERRA RODRÍGUEZ, ALBA
2a	2,730	4,790	0,000	2,670	0,000	2,790	3,975	3,345	4,350	4,545
2b	0,000	1,500	0,000	0,837	0,000	1,500	2,450	0,000	2,100	1,265
2c	0,000	2,500	0,000	5,000	0,000	2,500	5,500	0,000	5,500	5,500
2d	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	1,600	2,000
2	2,730	8,790	0,000	9,707	0,000	9,790	11,925	3,345	13,550	13,310
2N	0,000	0,879	0,000	0,971	0,000	0,979	1,193	0,000	1,355	1,331
3a	0,000	7,960	0,000	11,420	0,000	4,312	3,043	0,000	2,327	2,977
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,008	0,000	0,084	0,000	0,055	0,703	0,000	0,023	0,013
3d	0,000	0,400	0,000	0,650	0,000	1,000	0,075	0,000	0,125	0,150
3e	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,835	0,000	1,000	0,000	1,000	0,310	0,000	1,000	0,335
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	9,203	0,000	14,154	0,000	8,117	4,131	0,000	3,474	3,475
3N	0,000	3,221	0,000	4,954	0,000	2,841	1,446	0,000	1,216	1,216
4a.1	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	4,948	0,000	5,300	0,325
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,075	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,431	1,204	0,000	0,500	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,188	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	0,000	0,500	0,000
4c.3	0,000	2,550	0,000	5,775	0,000	1,913	20,700	0,000	0,000	3,000
4d+4e	0,000	1,125	0,000	2,475	0,000	3,300	2,850	0,000	3,750	2,850
4f	0,000	0,000	0,000	0,294	0,000	1,220	1,600	0,000	1,823	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,050	0,000	0,000	0,000	0,150	0,600	0,000	0,100	0,000
4	0,000	6,388	0,000	10,044	0,000	8,514	31,902	0,000	11,973	6,175
4N	0,000	2,236	0,000	3,515	0,000	2,980	11,166	0,000	4,191	2,161
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,091	0,000	0,000	0,000	0,990
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,209	0,000	0,000	0,000	0,099
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	1,000	0,000	0,200	0,000	0,600	0,000	0,000	0,200	0,200
6	0,000	1,000	0,000	0,800	0,000	0,600	0,000	0,000	0,200	0,200
6N	0,000	0,100	0,000	0,080	0,000	0,060	0,000	0,000	0,020	0,020
TOTAL	0,000	6,435	0,000	9,520	0,000	7,069	13,804	0,000	6,782	4,827
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla